

vicios y un solárium al que se accede a través de una escalera de caracol. Tipo para subasta: 12.967.869 pesetas.

Finca registral número 42.126, inscrita al folio 133, libro 570, del Registro de la Propiedad número 2 de Estepona.

Tiene una total superficie construida, incluidas zonas comunes y solárium, de 131 metros 27 decímetros cuadrados para varias dependencias, servicios y un solárium al que se accede a través de una escalera de caracol. Tipo para subasta: 13.496.422 pesetas.

Dado en Estepona a 25 de junio de 1998.—La Juez, Ana Planelles Mohedo.—La Secretaria.—40.153.

ESTEPONA

Edicto

Doña Teresa Nieto Leiva, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Estepona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 328/1995, a instancia de «Efan, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor González Haro, contra «Evdandale Limited», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, y las veces que se dirán, los bienes que se relacionan en último lugar, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala para que tenga lugar el remate de la primera subasta el día 1 de octubre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Alcalá Galiano, sin número, sirviendo de tipo el que ha sido valorado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—En prevención de que no haya postores a la primera se señala para la segunda, el día 27 de octubre de 1998, a la misma hora, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración, señalándose tercera subasta, en su caso, el día 29 de noviembre de 1998, a igual hora, sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para poder tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de Estepona, el 20 por 100 del tipo de cada subasta, quedando relevado de esta obligación el ejecutante.

Cuarta.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Sexta.—Solamente el ejecutante podrá hacer las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Los gastos de remate, impuesto de transmisiones patrimoniales y los que correspondan a la subasta serán de cargo del rematante.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil al señalado.

Novena.—La publicación de los presentes edictos sirven como notificación a la deudora que no puede ser notificada personalmente y demás interesados.

Bienes objeto de la subasta

Parcela de terreno en planta rectangular sensiblemente plana. Tiene una superficie de 648 metros cuadrados. Finca rústica radicante en el término municipal de Estepona, partido del Saladillo, conocida con el número 103 en la urbanización «El

Paraíso Barronal». Finca número 14.657, folio 27, tomo 387, libro 250. Tipo de tasación: 3.240.000 pesetas.

Parcela de terreno radicante en el término municipal de Estepona, partido del Saladillo, conocida con el número 104 en la urbanización «El Paraíso Barronal», con una superficie de 1.728 metros cuadrados. Finca número 14.659, folio 29, tomo 387, libro 250. Tipo de tasación: 10.695.000 pesetas.

Dado en Estepona a 30 de junio de 1998.—La Juez, Teresa Nieto Leiva.—La Secretaria.—39.814.

FIGUERES

Edicto

Doña María Jesús Lombraña Ruiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Figueres y su partido,

Por el presente hago saber: Que, a instancia de doña María Descamps Figueras, representada por el Procurador don Joaquín Ruiz Vandellós, se presentó expediente de declaración de fallecimiento, registrado bajo el número 145/1996, del abuelo paterno de la instante, don José Descamps Moner, nacido el 26 de julio de 1878, en el pueblo de El Far d'Empordá, acreditado por el Registro Civil a cargo de dicho pueblo, siendo infructuosas las búsquedas que se han realizado de entradas de cadáveres de los cementerios municipales de las ciudades de Girona y Figueres por ser inverosímil la historia oída por la promotora sobre su abuelo de que había muerto en un hospital público de beneficencia, siendo igualmente estériles las búsquedas para encontrar su certificado de defunción en los pueblos limítrofes al pueblo de El Far d'Empordá. Que el fallecimiento puede inferirse por el transcurso de casi ciento dieciocho años.

Se llama por el presente a cuantas personas que puedan ser conocedoras de cualquier referencia sobre el fallecido para que, en el término de treinta días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto, comparezcan ante este Juzgado para aportar cuantas referencias tuvieren.

Dado en Figueres a 18 de junio de 1998.—La Juez, María Jesús Lombraña Ruiz.—La Secretaria.—36.165-E. y 2.ª 29-7-1998

FUENGIROLA

Edicto

Don José Ángel Castillo Cano-Cortés, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Fuengirola,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 65/93, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Francisco Vega Ortiz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 30 de septiembre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.923, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de noviembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca número 4, enclavada en edificio sito en el término de Mijas, partido de Las Lagunas, con fachada y acceso por la llamada calle Camelia. Vivienda única de la planta segunda en altura del citado edificio. De superficie construida 87 metros 50 decímetros cuadrados. Se distribuye en pasillo, salón-comedor, cocina, un cuarto de baño, tres dormitorios, patio descubierto y terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mijas, al libro 438, folio 93, finca número 31.354. Valorada, a efectos de subasta, en 10.950.000 pesetas.

Finca número 3, enclavada en edificio sito en el término de Mijas, partido de Las Lagunas, con fachada y acceso por la llamada calle Camelia. Vivienda única de la planta primera, en altura, del citado edificio. De superficie construida 87 metros 50 decímetros cuadrados. Se distribuye en pasillo, salón-comedor, cocina, dos cuartos de baño, tres dormitorios y terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mijas, al libro 438, folio 91, finca número 31.352. Valorada, a efectos de subasta, en 10.950.000 pesetas.

Dado en Fuengirola a 26 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, José Ángel Castillo Cano-Cortés.—El Secretario.—40.115.

FUENGIROLA

Edicto

Don José Ángel Castillo Cano-Cortés, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Fuengirola,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 268/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Barclays Bank, Sociedad Anónima», contra la sociedad «Pla, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala

de Audiencias de este Juzgado el día 18 de noviembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2923, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de diciembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de enero de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca número 18.605, libro 228, tomo 832, folio 36, inscripción quinta.

Finca número 18.607, libro 228, tomo 832, folio 37, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 15.350.000 pesetas.

Dado en Fuengirola a 3 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, José Ángel Castillo Cano-Cortés.—El Secretario.—39.819.

GANDESA

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Gandesa y su partido, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario ejecutivo 104/1995, seguido a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Luis Audi Ángela, contra «Carnicerías Vic, Sociedad Limitada», doña María Rosa Castells Sanmartí y don Ricardo López Gordo, en reclamación de 3.874.712 pesetas de principal, más 1.200.000 pesetas, para intereses y costas. Se saca a pública subasta por primera vez la siguiente finca:

Urbana. Número 15, letra B, destinado a vivienda, en la sexta planta del edificio sito en la villa de Mora d'Ebre, plaza Generalitat, número 7, de cabida superficial de 86 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandesa, al tomo 486, libro 45, folio 44, finca número 2.362.

Se tasa en 6.700.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Joan Perucho, sin

número, de Gandesa (Tarragona), el día 30 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda, el día 28 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 25 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta, es el arriba indicado y que es el fijado en la escritura de préstamo con garantía hipotecaria, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 4182/000/17/0104/95, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere el artículo 1.496, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirve el presente edicto como notificación a los demandados, en el supuesto caso de que ésta no pudiera ser practicada personalmente.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el primer día hábil siguiente, a excepción de los sábados.

Dado en Gandesa a 18 de junio de 1998.—El Juez.—El Secretario.—39.766.

GIRONA

Edicto

Doña Marta Menéndez Marqués, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 369/1997-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Girona, contra doña María Lourdes Domínguez Rodríguez y don Felipe Ortega Robledillo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de octubre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1673, clave número 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mis-

mos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de noviembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de diciembre de 1998, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Urbana número 3.—Vivienda en el piso primero, puerta B del edificio situado en el término de esta ciudad de Girona, calle Garrotxa, número 9, de superficie 71 metros 57 decímetros cuadrados. Lindante: Al este, calle Garrotxa; sur, departamento número 13 y patio de luces; oeste, departamento 25 y patio de luces, y norte, el departamento número 2, patio de luces, ascensor y la escalera.

Le corresponde una cuota de 1,84 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Girona al tomo 1.602, libro 19, folio 125, finca número 1.163.

Tipo de subasta: 10.800.000 pesetas.

Dado en Girona a 17 de junio de 1998.—La Secretaria judicial, Marta Menéndez Marqués.—39.544.

GRANADA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Granada, procedimiento número 887/1997, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 168, de fecha 15 de julio de 1998, página 11528, columnas primera y segunda, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo segundo, fecha de la segunda subasta, donde dice: «... 19 de noviembre de 1998...», debe decir: «... 19 de octubre de 1998...».—36.833 CO.

IRÚN

Edicto

Don Augusto Maeso Ventureira, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Irún (Guipuzcoa),

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 239/1994, se tramita procedimiento de juicio de menor cuantía, a instancia don Luis Aranguren Díez contra «Land-Man, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1890/0000/15/239/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.